

CONCEJO MUNICIPAL

107º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 15 de mayo de 2019 y siendo las 10:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 103 Y 104
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. SOLICITUD DE RECURSOS LEY N° 20.976
RETIRO DOCENTES PETRONILA HENRÍQUEZ Y ANA OÑATE
6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2019
7. RESPUESTA A PETICIONES DEL GREMIO DE SALUD
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 10 de abril de 2019, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 17 de abril de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 10 de mayo se postuló el Proyecto Construcción Espacio Público Borde Estero Quilleco, al programa espacios Públicos del MINVU a la etapa de diseño.



- b) Con fecha 15 de mayo se está postulando a la iniciativa de inversión FRIL 2019, con las correspondientes participaciones ciudadanas, la Reposición sede Centro de Madres Villa Mercedes y la Construcción Techumbre Multicancha Población Isabel Riquelme.
- c) Está en proceso de adjudicación, con informe de la comisión evaluadora, la licitación para la ejecución de los proyectos "Diseño Pavimentación Participativa 2019 diversos sectores comuna de Quilleco", por un monto de \$ 21.250.000.-, oferente don Pablo Carvajal Quintana y "Reposición Cancha de Infiltración Planta Sur Localidad de Canteras, comuna de Quilleco, oferente H y H Ltda., por un monto de \$ 54.342.985.-
- d) Hoy se realizará reunión de participación ciudadana correspondiente al proyecto PMU, Mejoramiento Plaza San Lorencito, en la sede social a las 18:30 horas, invita a los integrantes del Concejo por si desean participar de esta reunión.
- e) El día 18 de mayo, a las 15:00 horas, se realizará en el Gimnasio Municipal de Quilleco, la celebración municipal para las Madres de la comuna.
- f) El día 23 de mayo se va realizar una actividad del programa de la Mujer, viajan a participar de la Expo Materia Prima en Concepción, a un programa de capacitación, asisten las Monitoras y una representante de cada Taller, se realiza todos los años, exponen técnicas diferentes, insumos, materiales para los talleres, además de cursos rápidos de capacitación en técnicas nuevas.
- g) Se tuvo una emergencia, siniestro de vivienda de don Sergio Silva, en Villa El Bosque, se le está haciendo limpieza para la instalación de una mediagua.
- h) Se están realizando trabajos de limpieza y se está apoyando para una pronta reconstrucción de la vivienda de don Segundo Castro Elgueta.
- i) El día viernes tiene una entrevista con el Subsecretario de Educación para tratar el tema de las solicitudes que tienen varios profesores y paradocentes de la comuna para acogerse a jubilación, por el momento son dos, la Sra. Petronila Henríquez de Canteras y la Sra. Ana Oñate de Quilleco.
- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
 - Informe 1º Diagnóstico Participativo en Discapacidad Comuna de Quilleco.
 - Informe de don Germán Sepúlveda Mellado Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se refiere al caso de don Juan Inostroza y respuesta a los avances en materia de trabajo sobre Discapacidad.
 - Control de Bitácora vehículos Área municipal mes de abril, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que es parte integrante de la presente acta.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- SOLICITUD DE RECURSOS LEY N° 20.976 RETIRO DOCENTES PETRONILA HENRÍQUEZ Y ANA OÑATE

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.976, publicada en el diario oficial con fecha 15 de diciembre de 2016, que en su artículo 1º establece que:

*Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley No 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y **que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley No 20.822.***

Por su parte la ley N° 20.822, publicada en el Diario oficial el 09 de abril de 2015 en su artículo 6º establece que:



El pago de la bonificación a que se refiere el artículo 1o será de cargo de los sostenedores del sector municipal hasta el monto que les correspondiere pagar en el caso de la indemnización establecida en el artículo 73 del decreto con fuerza de ley No1, de 1997, del Ministerio de Educación. Para este pago, las municipalidades o corporaciones municipales **podrán solicitar anticipos de la subvención** de escolaridad a que se refiere el artículo 9o del decreto con fuerza de ley No2, de 1998, del Ministerio de Educación.

En caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo al inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1o, el Fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal **un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.**

Dado lo contemplado en estos cuerpos legales es posible solicitar un anticipo de subvención de escolaridad, previo acuerdo del Concejo Municipal, para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, para los siguientes funcionarios:

Nombre Funcionario	Total Pago Sostenedor (Última Remuneración Devengada por 11 meses)	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
PETRONILA FRANCISCA HENRÍQUEZ MANRÍQUEZ	\$ 15.216.773.-	\$ 3.563.418.-	\$ 18.780.191.-
ANA FLORENTINA OÑATE DE LA PEÑA	\$ 18.580.177.-	\$ 4.582.059.-	\$ 23.162.236.-
TOTAL	\$ 33.796.950.-	\$ 8.145.477.-	\$ 41.942.427.-

Monto Total Cargo Sostenedor	\$ 33.796.950.-
Aporte Complementario (25,00%.)	\$ 8.449.238.-
Aporte Propio Municipal	0.-
Anticipo de Subvención	\$ 25.347.712.-
Número Meses para devolución anticipo	144.-

Los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad a financiar las indemnizaciones correspondientes del personal docente antes señalado.

Sr. Alcalde, procede a someter a consideración y votación del Concejo la solicitud de anticipo de subvención.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de solicitar anticipo de subvención escolar, para el financiamiento de indemnización de las funcionarias PETRONILA FRANCISCA HENRÍQUEZ MANRÍQUEZ y ANA FLORENTINA OÑATE DE LA PEÑA, por un monto total de \$ 25.347.712.- (veinticinco millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos doce pesos) en 144 meses para devolución del anticipo.

Acuerdo N° 482/2019

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que se refiera a esta materia.

El **Sr. Secretario Municipal** informa al Concejo que vencido el plazo, fueron presentados un total de 82 proyectos de subvención, por un monto total postulado de \$ 18.393.100.- (dieciocho millones trescientos noventa y tres mil cien pesos)

Realizada la presentación en general de los proyectos el Secretario Municipal hace alusión que el presupuesto 2019 contemplado para este ítem es de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) de los cuales ya se ha otorgado subvención a 6 (seis) organizaciones (Club de Rodeo Criollo de Quilleco, Comité Agua Potable Canteras, Junta de Vecinos N° 1 Ramadilla, Junta de Vecinos N° 1 Tinajón, Comité de Adelanto Nihué. Grupo de Apoyo Orquesta Fusión Juvenil) por un monto total de \$ 8.650.000.- (ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos) por lo tanto, los recursos disponibles para financiar los proyectos presentados son del orden de los \$



21.350.000.- (veintiún millones trescientos cincuenta mil pesos) lo cual es suficiente para financiar el monto total solicitado por las organizaciones.

También se menciona en forma particular los proyectos de las organizaciones que postulan un monto superior al sugerido, estos son:

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO EN \$
1	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLECO	300.000.-
2	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	5.833.100.-
3	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	650.000.-
4	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	600.000.-
5	FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL ALTO CANTERAS	600.000.-

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde somete a consideración y votación lo propuesto en este informe.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se individualizan, para los fines y montos que se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (EN \$)
1	JUNTA DE VECINOS LAS ÁGUILAS	MEJORAMIENTO DE PISO DE LA SEDE Y OTROS	150.000
2	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	COMPRA DE SILLAS, CANDADOS Y FIERRO PARA PROTECCIONES	150.000
3	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA	FRESCOS Y SALUDABLES	150.000
4	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA	REPARACIÓN DE LA SEDE	150.000
5	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO	COMPARTIENDO CON MIS VECINOS	150.000
6	JUNTA DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS CANTERAS	CONSTRUCCIÓN DE RADIER PARA EL COBERTIZO DE LA SEDE SOCIAL	150.000
7	JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA	CONVIVENCIA Y CELEBRACIÓN ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS	150.000
8	JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	150.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	ONCE FIN DE AÑO EN SU SEDE	150.000
10	JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACIÓN O'HIGGINS	IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	150.000
11	JUNTA DE VECINOS Nº 1 QUILLECO	IMPLEMENTACIÓN COCINA SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 1 QUILLECO	150.000
12	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	FIESTA DE FIN DE AÑO	150.000
13	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RIO PARDO	PASEO RECREATIVO	150.000



14	JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJÓN	UNIDAD Y ENCUENTRO FIESTA NAVIDAD 2019	150.000
15	JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA ALEGRE	PASEO ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA ALEGRE	150.000
16	JUNTA DE VECINOS N° 2 EL HUALLE	RENOVACIÓN MUEBLES EN SEDE JUNTA DE VECINOS	150.000
17	JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME	MEJORANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	150.000
18	JUNTA DE VECINOS N° 2 LA MESETA	CALEFACCIÓN SEDE SOCIAL	150.000
19	JUNTA DE VECINOS N° 3 "DIEGO PORTALES"	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ACCESORIOS	150.000
20	JUNTA DE VECINOS N°1 EL ESFUERZO	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL	150.000
21	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	MOBILIARIO OFICINA JUNTA DE VECINOS	150.000
22	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLECO	PASEO DE FINALIZACIÓN DE AÑO 2019 UNIÓN COMUNAL J.J.V.V.	300.000
23	COMITÉ DE ADELANTO EL RETOBO	PINTURA SEDE SOCIAL	130.000
24	COMITÉ DE ADELANTO LAS ÁGUILAS SUR	REPARACIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA "LAS ÁGUILAS SUR"	130.000
25	COMITE DE ADELANTO NIHUÉ	SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO DE SEDE COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ	130.000
26	COMITÉ DE ADELANTO POR UN BARRIO MEJOR	CAMBIANDO HÁBITOS, TRANSFORMANDO VIDAS	130.000
27	CLUB DEPORTIVO "UNIÓN CANTERAS"	CAMPEONATO FÚTBOL COMUNA QUILLECO 2019	200.000
28	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL QUILLECO 2019	200.000
29	CLUB DEPORTIVO HURACÁN	COSTEO PARA LOCOMOCIÓN DE TRASLADO A SECTORES RURALES	200.000
30	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO AÑO 2019	200.000
31	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CRACKS	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y DE ENTRENAMIENTO	200.000
32	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL AÑO 2019	200.000
33	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	PARTICIPACIÓN DE CAMPEONATO, QUILLECO AÑO 2019	200.000
34	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2019	200.000
35	CLUB DEPORTIVO CERRO YANQUI	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y MEJORA DE VESTUARIO	200.000



36	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO AÑO 2019	200.000
37	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	MOVILIZACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL AÑO 2019	200.000
38	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO AÑO 2019	200.000
39	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA BAJO DUQUECO	PARTICIPACIÓN DE CAMPEONATO OFICIAL, QUILLECO AÑO 2019	200.000
40	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	PAGO DE HONORARIOS ÁRBITROS CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL VARONES	5.833.100
41	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA AURORA	PASEO RECREATIVO CON NUESTROS SOCIOS (LA CASCADA – LIUCURA)	120.000
42	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN POR ANIVERSARIO DEL CLUB	120.000
43	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE PEJERREY	DISFRUTANDO LA VIDA	120.000
44	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	SEGUIR DISFRUTANDO LA ALEGRÍA DE VIVIR	120.000
45	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS	VIAJANDO UNIDOS	120.000
46	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	VIAJE TURÍSTICO Y RECREACIONAL	120.000
47	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE LA HOYADA	CONVIVENCIA ANUAL DEL CLUB ADULTO MAYOR LA HOYADA	120.000
48	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	BUSCANDO SANACIÓN CON AGUAS TERMALES	120.000
49	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NARANJO	RECREACIÓN Y AMISTAD ADULTO MAYOR "EL NARANJO"	120.000
50	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	GRAN CELEBRACIÓN 2019	120.000
51	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	CONVIVENCIA FINALIZACIÓN DE AÑO	120.000
52	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	CONVIVENCIA DE FIN DE AÑO	120.000
53	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	CONVIVENCIA DE FIN DE AÑO	120.000
54	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN Y ESPERANZA	PASEO Y RECREACIÓN	120.000
55	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO FIN DE AÑO	120.000
56	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	ANIVERSARIO DEL CLUB	120.000
57	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	DESPEDIDA DE FIN DE AÑO	120.000



58	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	COMEDOR ADULTO MAYOR	650.000
59	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	CAPACITACIÓN DE DIRECTIVAS DE ADULTO MAYOR	600.000
60	CENTRO DE MADRES INÉS DE SUÁREZ	REALIZAR UN PASEO A FIN DE AÑO	100.000
61	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	100.000
62	CENTRO DE MADRES LA UNIÓN	CIERRE PERIMETRAL	100.000
63	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO A NUESTRAS SOCIAS	100.000
64	TALLER LABORAL HEBRAS DE QUILLECO	COMPRA DE DELANTALES Y POLERONES QUE IDENTIFIQUEN NUESTRA ORGANIZACIÓN EN NUESTRAS PRESENTACIONES	100.000
65	CENTRO DE MADRES PAULA JARAQUEMADA	TEJIDOS	100.000
66	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	EQUIPAMIENTO PARA CANTORES Y COCINA	100.000
67	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL PICHIRAYEN	IMPLEMENTACIÓN ZONA PSICOMOTRICIDAD	100.000
68	CENTRO DE PADRES LICEO POLIVALENTE FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	COMPRA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS E INSUMOS	100.000
69	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA EL ESFUERZO DE PEJERREY	COMPRA DE COCINA A GAS	100.000
70	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA VILLA MERCEDES	EQUIPAMIENTO VAJILLA PARA EL CENTRO GENERAL DE PADRES	100.000
71	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ISABEL RIQUELME	COMPRA DE ASTILLAS PARA ESTUFA A COMBUSTIÓN LENTA PARA LOS COMEDORES DEL LICEO	100.000
72	CLUB DE CUECAS AGUA DE LAGRIMAS	RETOMANDO NUESTRO CAMINO	100.000
73	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	FINALIZACIÓN DE AÑO	100.000
74	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	JORNADA DE ESPARCIMIENTO	100.000
75	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	FUNCIONANDO JUNTOS	100.000
76	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL N° 1 EL GUINDO	PATRULLAJE NOCTURNO SECTORES RURALES	100.000
77	AGRUPACIÓN DE FERIANTE ANTU KUYEN	COMPRAS CAJAS PLÁSTICAS ORGANIZADORAS PARA FERIA	100.000
78	FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL ALTO CANTERAS	PROTEGIENDO NUESTRO SUEÑOS	600.000
79	AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS FERIA ISABEL RIQUELME DE LAS CANTERAS	IMPLEMENTACIÓN PARA LAS FERIANTES	100.000



80	CLUB DE RAYUELA ARCO IRIS DE QUILLECO	UNA CELEBRACIÓN CON JUGADORES Y SOCIOS	100.000
81	CLUB DE RAYUELA QUILLECO	COMPRA DE MOBILIARIO	100.000
82	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	HERMOSEAMIENTO SALAS Y PASILLO ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	100.000
83	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-990 CAÑICURA	CELEBRACIÓN EN MI ESCUELA	100.000
MONTO TOTAL SUBVENCIÓN OTORGADA			18.593.100

Acuerdo N° 483/2019

7.- RESPUESTA A PETICIONES DEL GREMIO DE SALUD

Sr. Alcalde, parte recordando que hace unas semanas atrás estuvo presente en Sesión de Concejo uno de los gremios, compuesto principalmente por funcionarios del CESFAM de Canteras – Villa Mercedes, donde plantearon algunas consultas, interrogantes y diferencias que ellos tiene como gremio, se sabe que representan a un sector del funcionamiento del CESFAM y los trabajadores, por lo que tienen sus puntos de vista en algunas situaciones que no siempre son las misma que puedan tener la Administración o las normativas y ellos, en su derecho, plantearon unas situaciones las cuales fueron consultadas al Sr. Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez para elaborar un informe, el que será visto en la presente sesión, el Concejo será quien tendrá que emitir una respuesta al gremio. Pero también se tiene que tener el punto de vista de la Administración y consensuar la respuesta. Para eso se invitó al Director Comunal de Salud para conversar el tema y ver las formas de cómo se resuelve.

Le ofrece la palabra a don Manuel Padilla quien expone lo siguiente:

Sr. Padilla, hace referencia al siguiente documento el cual se transcribe a continuación:

Bienestar; Efectivamente aún está pendiente poner en funcionamiento servicio o comité de bienestar, solo señalar que se han realizado reuniones y conversaciones con directores de CESFAM y asociaciones gremiales, sin embargo a la hora de concretar las reuniones con los representantes que indica el reglamento de bienestar, por distintos motivos no concurren todos los convocados, no eludo la responsabilidad administrativa sobre esta gestión y mi compromiso es presentarles en el mes de junio un informe con este tema, además de la solicitud de recursos que corresponde al aporte anual que debe hacer la municipalidad con aprobación del Concejo Municipal.

Artículo 14

El Servicio de Bienestar se financiara con los siguientes recursos:

1. Con el monto que anualmente apruebe el Concejo Municipal en conformidad a lo establecido en el Artículo 30, de la Ley 19.754; el que no podrá ser inferior a 2,5 unidades tributarias mensuales (UTM) ni superior a 4 unidades tributarias mensuales (UTM) por afiliado activo al año.

Viáticos; desde el año 2017 se está trabajando desde el Departamento de Salud Comunal en conjunto con el resto de los departamentos comunales de salud de la provincia en este tema, localmente se está regularizando el sistema de viáticos y observando el aumento excesivo de estos puntualmente por traslados y asistencias a reuniones.

Se han sostenido diversas reuniones con directores de CESFAM, encargados de unidades de urgencia, gremios, reuniones a las cuales no se ha presentado Gremio que realiza esta presentación sin justificación alguna.

Contraloría General de la República ha respondido a esta situación a través de diversos dictámenes y en cada uno de ellos hace presente que el viático se debe pagar cuando el funcionario incurre en gastos de alimentación o alojamiento, cuestión que no se observa en nuestra realidad local.



Se planteó asistir en conjunto con ambas organizaciones gremiales, para mayor transparencia, a Contraloría Regional y solicitar apoyo y orientaciones sobre esta materia, sin embargo esta organización gremial se niega a asistir.

El espíritu de este director comunal es velar por los caudales públicos y guiarse por las normativas vigentes, por lo tanto las acciones o gestiones que realiza no son a título personal, sino fundamentadas en lo ya mencionado. Tampoco y mucho menos es la intención de vulnerar derechos de los trabajadores, por lo tanto, invito a la comisión de salud de este Concejo Comunal a trabajar en conjunto y resolver este tema en cuestión a la brevedad posible.

Mantención de vehículos; desde el año 2017 se han hecho todos los esfuerzos por mejorar la flota de vehículos de nuestro departamento de salud, es así, como a la fecha se ha conseguido adquirir 5 ambulancias; 3 nuevas cero kilómetros, una en comodato desde la comuna de Cabrero y una de apoyo desde el Servicio de Salud Bío Bío, así también dos vehículos nuevos para los equipos de salud; una van Hyundai año 2018 y una camioneta Nissan NP300 año 2019.

En este tema también se han mejorado las licitaciones, y es así como este año 2019 se cuenta con un convenio de suministro de servicios mecánicos con dos proveedores; uno local para las reparaciones y mantenciones menores y uno de la ciudad de Los Ángeles para reparaciones y mantenciones de mayor envergadura, por último las solicitudes presentadas por conductores son resueltas dentro de la misma semana, cuando se cuenta con los insumos y repuestos en nuestros proveedores.

Respecto a neumáticos; a todos los móviles se les realiza periódicamente revisión de ellos y hoy la mayoría cuentan con neumáticos nuevos o en su defecto en buenas condiciones.

Necesario informar que sólo tenemos un inconveniente con el móvil del equipo PAD de Quilleco, el cual a más de 5 meses no se ha podido encontrar falla en el sistema eléctrico, por lo tanto se encuentra fuera de servicio, eso no significa que este equipo no cuente con movilización para realizar sus atenciones.

Por último y no menos importante en este punto, este director de salud cedió el móvil Van Hyundai año 2009 que estaba a disposición de su departamento y lo envió junto con su conductor al CESFAM Canteras, lo anterior para mejorar el servicio que prestamos a nuestros usuarios de esa localidad, es decir hoy el departamento de salud no cuenta con móvil para sus gestiones, sin embargo no es impedimento para que éstas se realicen y en la mayoría de las veces nos trasladamos en nuestros vehículos personales cuando no hay quien nos pueda apoyar desde los CESFAM.

Informe y programa; se consulta por el programa que financia la extensión horaria, importante consulta, no se financia con ningún programa, sino con los recursos que llegan desde el Ministerio de Salud a través del Percápita, este recurso llega a los municipio para financiar todas las estrategias de salud, ingresando al presupuesto de salud de la comuna, para mayor claridad, no hay un recurso que lo financie específicamente, sino que es por medio de presupuesto anual.

Respecto a la suspensión de extensiones durante los meses de enero y febrero, se debe señalar que no se realizan extensiones en esos meses desde el año 2017, lo anterior responde a la baja demanda que hay durante la temporada estival, sin embargo si se dan las instrucciones que en la eventualidad de un aumento considerable de la demanda se puedan hacer, previa consulta al departamento de salud, situación que no ha ocurrido estos años.

Esta la disposición de este director para evaluar a fin de año la necesidad de mantenerlas durante los meses en cuestión, si es que la demanda así lo requiere.

Respecto a la suspensión de funciones de funcionarios que prestaban servicios en sala de rehabilitación; informar que sus decretos al igual que el resto de los funcionarios que laboran en esa unidad son firmados con fecha 31 de diciembre de 2018 con fecha de término al 31 de marzo de 2019, fecha en que se terminan los recursos para esa estrategia, además se realiza evaluación de la estrategia en conjunto con el Servicio de Salud, donde se determina darle mayor enfoque al trabajo comunitario y para eso se sugiere realizar cambios tanta en la estrategia como en el enfoque de los funcionarios.

En este punto es importante validar y siempre poner atención a las orientaciones que se nos dan desde el Servicio de Salud, entendiendo que son ellos quienes nos apoyan desde las orientaciones ministeriales.

Mencionar además, que según las orientaciones Ministeriales y que rigen al resto de las salas de rehabilitación de las otras comunas, las cuales no todas cuentan con salas de rehabilitación, no está considerado el profesional Fonoaudiólogo, por lo tanto esta es una estrategia comunal que busca aumentar la cartera de prestaciones que damos a nuestros usuarios, sólo se consiguió desde el programa que se financiaran 11 horas y las 11 restantes se financian con cargo al presupuesto comunal.



Y por último, manifiestan descontento con la labor administrativa, argumentando desconfianza, poca transparencia y pérdida de documentos.

Sin duda la labor administrativa siempre será cuestionada, sin embargo desde nuestro departamento de salud hacemos todos los esfuerzo para realizar una labor transparente, ética, ajustándonos en cada una de nuestra acciones a la normativa vigente, resguardando los caudales públicos y velando por la atención de nuestros usuarios LABOR FUNDAMENTAL DE LOS EQUIPOS DE SALUD Y RAZÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, sin duda esto no está presente en ninguno de los 5 puntos que hace alusión presentación realizada por AFUSAM Quilleco.

Para finalizar y siempre con el espíritu de seguir mejorando en beneficio de nuestros usuarios y funcionarios del Departamento de Salud Comunal mencionar, que estamos a disposición para recibir cualquier duda y consulta que permita aclarar o transparentar nuestra gestión comunal.

Terminada la intervención del Director de Salud el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

Sr. González, pide la palabra para referirse al punto de los viático, en atención a eso llegó una nota dirigida al Concejo y le debe responder al gremio, su consulta es qué se les dice al respecto.

Sr. Galindo, sugiere se haga una reunión tripartita para escuchar a las partes y ver en qué están ahora, la primera vez que el gremio reclamó en este minuto se están desmoronando todas, y el Concejo está siendo intermediario.

Sr. González, si fuese así habría que enviar una nota pidiendo formar una mesa tripartita.

Se conversa en forma general las distintas situaciones planteadas tanto del Servicio de Bienestar como lo relacionado a la mantención de vehículos y de cómo se les da una respuesta al gremio

Sr. Espinoza, sugiere se les responda y se dé a conocer que habrá un trabajo de comisión para ahondar más los temas de cada punto y que a la vez se propone hacer una presentación a la Contraloría en forma unitaria para su interpretación y no dilatar tanto, además para que el gremio tengan un antecedente. La comisión tiene el deber de informar.

Sr. Pérez, cree importante también clarificar lo relacionado a los viáticos porque ellos plantean que hoy los vales sustituyen lo que existe actualmente.

Terminadas las intervenciones sobre este punto y sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Salud el documento del Director de Salud que da respuesta a cada uno de los planteamientos realizados por el Gremio de Salud en Audiencia de fecha 03 de abril de 2019, todo con el objetivo de consensuar un documento que junto con la versión del Director de Salud se consideren los planteamientos realizados en sesión de Concejo de fecha 15 de mayo de 2019.

Acuerdo N° 484/2019

8.- VARIOS

- a) Nota Dirigida al Alcalde de parte de la Asociación de Municipios Cordilleranos y la Asociación de Municipios Bío Bío Centro, mediante la cual se solicita presencia del Alcalde junto al Concejo Municipal a una reunión programada para el día 31 de mayo a las 10:30 horas, en dependencias del Club de la Unión, Los Ángeles.
Para la ocasión se ha dispuesto invitar a participar a los Parlamentarios del distrito con la finalidad de exponer la realidad de nuestras comunas especialmente en el estado de proyectos de interés provincial.
- b) **Sr. González**, su único punto es en relación a diez viviendas que conforman el conjunto habitacional Bernardo O'Higgins, que se ubica en Villa Mercedes, frente a INTEGRA, son viviendas del año 1960, pide una pronta visita a terreno de parte de la Dirección de Obras, porque se han ido estrechando, hay un pasaje sin salida, lo que está afectando la normal circulación de vehículos. Da a conocer que es un reclamo de una señora (adulto Mayor) que vive en ese lugar y estacionan vehículos lo que dificulta la salida desde su casa por ser estrecho y otras personas han construido más allá de la línea de edificación.



- c) **Sra. Pamela Vial**, En relación a la Mesa de turismo del Territorio Bío Bío Cordillera se ha enviado correo a todos los Alcaldes.

La idea es que los Municipios participen mensualmente y que ojalá destinen a una sola persona para que asista a todas las reuniones, porque es muy desagradable estar comentando a la nueva persona que va en representación y lamentablemente la comuna de Quilleco es la única a la que hay que estar repitiendo las cosas y no se llega a ningún acuerdo porque hay una rotación de funcionarios en cada reunión. Por lo tanto sería importante que se le dé un poco de importancia, la idea es trabajar en el tema turístico con las demás comunas. Para ella como representante de la comuna y como presidenta de la mesa es muy desagradable estar en todas las reuniones dando excusas en relación a por qué no va el encargado y la persona que va empieza a cuestionar, si una persona va por primera vez a una reunión, lo mínimo es escuchar y después opinar, no llegar a cuestionar lo que se dice en el minuto sin tener participación. Hace sentir su molestia y pide formalmente al Sr. Alcalde que por favor vea la situación, lo converse y se destine a una persona que sea constante.

- d) **Sr. Galindo**, reitera la invitación para el día sábado 18 de mayo sobre la conmemoración de la tragedia de Antuco que organiza la Srta. Fernanda Jofré, en la Biblioteca Viva, a las 18:00 horas, para quienes puedan asistir.

Se refiere a la multicancha que se encuentra al lado del Estadio Municipal de Quilleco, para que se pueda reparar la iluminación y los tableros de básquetbol.

Sr. Administrador, responde que ya fue informado a la Dirección de Obras.

Sr. Galindo, en atención al camino de acceso a Villa El Aromo, solicita se pueda poner material (ripio).

- e) **Sr. Pérez**, Solicita información al DAEM, sobre los trabajos realizados en las escuelas rurales.

En cuanto al gestor territorial el informe sobre los caminos vecinales y lo que se requiere, agrega además que en la entrada de Quilleco (calle Maipú con Prat) es necesario construir una garita, se junta mucha gente que espera la locomoción colectiva, hace un tiempo existía una garita, es muy necesaria para el resguardo de alumnos y profesores que esperan locomoción en ese lugar.

Sr. Alcalde, responde que habría que ver un tipo de garita más descubierta o transparente, para los vecinos que esperan bus es necesaria e importante, pero para el vecino que vive ahí es molesto dado que va gente a beber alcohol.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:32 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL